



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO

2020-2024

BOLETIN: 001584

TIZAYUCA, HGO. A 17 DE OCTUBRE DE 2023

ESTADO DEL PREDIO: FRONTERON

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: FRONTERON

NORTE: 24.00 METROS, LINDA CON LOTE 23
SUR: 24.00 METROS, LINDA CON CALLE ALEGRE
ORIENTE: 54.15.00 METROS, LINDA CON LOTE 1 Y LOTE 2
PONIENTE: 54.15.00 METROS, LINDA CON LOTE 4

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO: 3.00 METROS DEL EJE DE LA VIALIDAD ML

PROPIETARIO: SARA NOEMI CAMPERO HERNANDEZ

CALLE: ALEGRE NO. 4 MANZANA 3 LOTE 3

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA: LOS PINOS, BARRIO EL PEDREGAL CIUDAD TIZAYUCA,

HGO.

TIZAYUCA
TIZAYUCA, HGO. 2020-2024

ING. CARLOS IRVING RAMOS GALZAN
DIRECTOR DE CIENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

TIZAYUCA
TIZAYUCA, HGO. 2020-2024

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ING. ABEL FABIAN MIGUEL ANGEL
PRESIDENTE MUNICIPAL
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

FIRMA DEL PROPIETARIO



TIZAYOCAN
Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
Tizayuca Mpio
tizayuca.gob.mx

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca, la presente licencia solo se refiere a la autorización emitida, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso a modificar el uso de suelo, de igual forma no reconoce a ninguna personalidad jurídica alguna propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales y Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por las instancias correspondientes.

Elaborado: AGCS
Revisado: NEMS/CRC